



**REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR A 3
UTM PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE DE BIENES MUEBLES**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

456

CONCEPCIÓN,

12 JUL. 2018

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo N° 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; en el DL N.° 250 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; en la Resolución N.° 527 de 29 de marzo de 2018 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras; en la ley N° 21.053 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2018; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución N° 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la resolución N.° 173 de 15 de junio de 2017 que nombra en cargo de planta a la funcionaria Ana Torres Echeverría y los artículos 79 y siguientes del Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el FUP N° 15 de fecha 25 de junio de 2018 de la Unidad de Recursos y Abastecimiento de la Dirección Regional de Junaeb; en el CDP N°67 de fecha 4 de julio de 2018; en la cotización y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Dirección Regional de Bio Bio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas requiere la contratación del servicio de destrucción y reciclaje de bienes muebles del Servicio que han sido dados de baja.

II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que no tenía dicho servicio disponible.

III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, procederá la contratación directa cuando el monto de la contratación sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.

IV. Que, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de Contratación Pública podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

V. Que, a través del Formulario de Pedido N° 15 de fecha 25 de junio de 2018 la Unidad de Recursos solicitó la contratación del servicio de destrucción y

reciclaje de bienes muebles del Servicio, al proveedor Bio Bio Recicla SPA RUT 76.731.001-7, por un valor de \$85.000 pesos con IVA.

VI. Que, el proveedor no se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de Chile Compra, por lo que de conformidad al punto 9.2 del Manual de Procedimientos y Adquisiciones de JUNAEB, procede que se efectúe una orden de compra fuera del portal, y que la compra sea autorizada mediante resolución fundada.

VII. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°67 de fecha 4 de julio de 2018, existe el presupuesto disponible para la contratación del servicio requerido.


RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR A 3 UTM del servicio destrucción y reciclaje de bienes muebles de la Dirección Regional de Junaeb, Bio Bio Recicla SPA RUT 76.731.001-7, por un valor de \$85.000 pesos con IVA (ochenta y cinco mil pesos con IVA).

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irroge la presente contratación al ítem **09.09.01.22.08.999** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE




ANA TORRES ECHEVERRÍA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

MSB/ctk

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos



CONCEPCION 12-07-2018

ORDEN DE COMPRA N°08

SEÑORES BIOBIO RECICLA SPA
RUT 76,731,001-7
DIRECCION FRANCIA 200
TELEFONO/EMA
IL CONTACTO 9 45449860
COMUNA TALCAHUANO

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	DESECHOS ELECTRONICOS	\$ 85.000	\$ 85.000
	TOTAL		\$ 85.000

OBSER: VALOR CON IMPUESTO
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 41 2696844
PAGO A 30 DIAS

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

